



Gobierno del Estado de Yucatán  
Poder Legislativo

LXIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Yucatán

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diez horas con diez minutos del día seis de mayo del año dos mil veinticuatro, se reunieron las y los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, diputadas y diputados José Crescencio Gutiérrez González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Luis René Fernández Vidal, Karla Reyna Franco Blanco, Rubí Argelia Be Chan y Esteban Abraham Macari, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio, Secretaria de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, quien leyó el orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de 6 de diciembre de 2023.

**IV.-** Asuntos en cartera:

a) Distribución de la iniciativa para modificar la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

b) Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán y la Ley de Juventud del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, y

c) Continuación del análisis de la iniciativa por la que se modifica la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de educación dual, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 06 de diciembre del año 2023, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa para modificar la Ley de Educación del Estado de Yucatán, al igual que una ficha técnica y un cuadro comparativo de la misma.

Posteriormente, en el uso de la voz, la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio resaltó la importancia de la iniciativa en cuestión, toda vez que se impulsan programas para promover la educación digital en temas de avanzada como tecnologías de la información, robótica, sistemas operativas e inteligencia artificial, así como el conocimiento del idioma inglés.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Continuando con el inciso b), en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Educación



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

del Estado de Yucatán y la Ley de Juventud del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo de la misma, continuando de esa forma con el estudio respectivo.

Siguiendo con el inciso c), en el marco del estudio de iniciativa por la que se modifica la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de educación dual, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo de la misma. En este tenor, la Diputada Karla Reyna Franco Blanco presentó por escrito una propuesta para enriquecer la iniciativa en comentario. Al respecto, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya dicha propuesta a todos los integrantes de esta Comisión.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración de un proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las diez



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

horas con veinticinco minutos del día seis de mayo del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

VICEPRESIDENTA.

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIA.

DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO.

SECRETARIO.

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

VOCAL.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

VOCAL.

DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.

VOCAL.

DIP. ESTEBAN ABRAHAM MACARI.